

Rechazado el recurso de reposición contra la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de suministro de Agua de abril

La asamblea de la MAS respalda el nuevo Acuerdo Económico Social hasta 2015

Lunes, 25 de junio de 2012.- Como todas las asambleas, los vocales de Mancomunidad de Aguas del Sorbe (MAS) han iniciado la sesión de esta tarde con la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior celebrada el 12 de abril de 2012.

A la sesión extraordinaria de la MAS han acudido 23 de los 27 vocales que tienen representación en la asamblea, que ha dado la bienvenida al nuevo representante del Ayuntamiento de Guadalajara, Mariano del Castillo, que sustituye a Encarnación Jiménez. Hay que señalar que Mariano del Castillo ya fue vocal del Ayuntamiento de Guadalajara en Mancomunidad de Aguas del Sorbe en el anterior mandato 2007/2011.

En el cuarto punto del orden del día, y tras poner en conocimiento las resoluciones de la Presidencia, la asamblea de la MAS ha acordado rechazar el recurso de reposición interpuesto contra la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de suministro de Agua por 15 votos a favor y 8 en contra.

Los tres recursos en contra de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de suministro de Agua aprobada en el mes de abril interpuestos por el PSOE de Cabanillas, el PSOE de Fontanar y el Ayuntamiento de Alovera se han rechazado, como ha explicado el presidente de la MAS, por cuestiones jurídicas.

“La MAS no podemos, jurídicamente, asumir diferenciaciones de lecturas de uso industrial y doméstico; y cuidado que el Plan Hidrológico Nacional nos está dando unos datos que son más restrictivos de consumo que los que aprobamos ahora mismo”, ha señalado Jaime Carnicero destacando que el consumo de 300 litros por habitante al día es un dato “generoso” en cuanto a lo establecido en el Plan Hidrológico Nacional y

de acuerdo al incremento constante del consumo doméstico que se está registrando en las poblaciones abastecidas por la MAS.

“Cuando la MAS se haga cargo de la gestión en baja sí que podrá diferenciar usos domésticos, industriales y comerciales. Al igual que los ayuntamientos pueden hacerlo en sus tarifas. No podemos perder de vista que, para la MAS, los clientes no son las industrias, ni los comercios, son los ayuntamientos que son quienes tienen que trasladar sus consumos a sus tarifas”, ha explicado el máximo responsable de la MAS.

NUEVO ACUERDO ECONÓMICO SOCIAL

Después de meses de negociación entre la Corporación de la MAS y los representantes sindicales de los trabajadores, la asamblea de la Mancomunidad tenía que pronunciarse sobre el texto que por acuerdo de ambas partes se ha redactado como nuevo Acuerdo Económico Social (AES) para la Mancomunidad hasta el 31 de diciembre de 2015.

Jaime Carnicero explicaba a la asamblea que, entre las modificaciones, destacaban medidas como “la modificación de la jornada a 37 horas y media, se establecen cambios en la necesidad de estar registrados como parejas de hechos para el acceso a permisos, se introducen regulaciones para la promoción interna. En cuanto al complemento específico, no se subirá durante el periodo de duración del convenio, potenciándose el complemento de productividad y se eliminan complementos antiguos, y se crea un concepto nuevo en cuanto a la equiparación de horas extras”.

No obstante, el presidente de la MAS ha querido destacar entre todas las modificaciones del AES el ajuste que se ha realizado para el acceso a las denominadas ayudas de los fondos de acción social. “Se fija un límite máximo para cada una de las personas y en caso de haber sobrantes, como ocurre todos los años, se establece una ponderación para aquellos trabajadores que tienen categoría inferior o unas retribuciones inferiores tengan mayores posibilidades para acceder a las ayudas. No se puede tratar de la misma manera a una persona que tiene una nómina inferior para el acceso a las ayudas sociales. No se estaba siendo justo”, ha enfatizado Carnicero.

El nuevo Acuerdo Económico Social de la MAS ha contado con el respaldo de 17 vocales presentes, y la oposición de otros seis. Precisamente, Jaime Carnicero ha criticado la defensa del voto en



C/. Alcarria, 16
19005 GUADALAJARA
Teléf. 949247440 - Fax 949247342
Responsable de Prensa: Beatriz Palancar
Teléfono móvil: 616 13 42 92
e-mail: prensa@aguasdelsorbe.es

contra que han realizado los representantes de Azuqueca y Quer, Santiago Casas y José Ramón Calvo. A este respecto, el presidente de la MAS ha destacado el esfuerzo que han realizado la Corporación, los representantes sindicales para llegar a un acuerdo, y los valores de solidaridad y productividad que han primado en el AES.

"La realidad es que determinados partidos se dicen obreros y cuando tienen que aprobar el AES se olvidan de la O de obreros. Me parece muy bien. No lo comparto. Salgan y díganles a los trabajadores que están en contra de ellos porque cobran mucho, que se les regalan caramelos o que no se ganan la nómina", ha contestado el presidente de la MAS a las críticas de los vocales de Quer y Azuqueca.

Asimismo, Jaime Carnicero ha asegurado que la Corporación que preside defenderá los intereses de los trabajadores y que su prioridad será la garantía de sus nóminas cada mes.

Para finalizar la sesión, la asamblea ha aprobado por unanimidad el ajuste del horario de los funcionarios locales de acuerdo al incremento de la jornada semanal de 35 a 37 horas y media.